

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Operaciones de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

Familia Profesional:	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel:	2
Código:	SEA595_2
Estado:	BOE
Publicación:	RD 1025/2024
Referencia Normativa:	RD 1021/2024, RD 1031/2011, Orden PRE/1340/2016

Competencia general

Realizar labores de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como informar a la población sobre los mismos y apoyar a las contingencias en el medio natural y rural.

Unidades de competencia

- UC1964_2:** Ejecutar operaciones de apertura y mantenimiento de infraestructuras preventivas, de vigilancia y detección, y actuaciones de sensibilización dentro del marco de los incendios forestales
- UC1965_2:** Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales
- UC1966_2:** Realizar operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en los servicios de extinción de incendios forestales dedicados a trabajos agroforestales, ambientales y de protección civil, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de Seguridad y Medio ambiente, en el subsector de Seguridad y Prevención.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Bomberos forestales
- Brigadistas de apoyo de extinción de incendios forestales
- Brigadistas de extinción de incendios forestales
- Trabajadores de extinción de incendios forestales

- Vigilantes de incendios forestales

Formación Asociada (420 horas)

Módulos Formativos

- MF1964_2:** Operaciones de apertura y mantenimiento de infraestructuras preventivas, de vigilancia y detección de incendios forestales, y actuaciones de sensibilización (90 horas)
- MF1965_2:** Extinción de incendios forestales (180 horas)
- MF1966_2:** Contingencias en el medio natural y rural (90 horas)
- MF0272_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Ejecutar operaciones de apertura y mantenimiento de infraestructuras preventivas, de vigilancia y detección, y actuaciones de sensibilización dentro del marco de los incendios forestales

Nivel: 2

Código: UC1964_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar operaciones de vigilancia desde puntos de observación fijos con gran visibilidad de la zona, para la detección de incendios forestales.

CR1.1 La columna de humo observada se intenta ubicar, con la mayor exactitud posible, mediante la utilización de alidadas, prismáticos, cartografía y medios tecnológicos, entre otros recursos, para facilitar las vías de acceso a los servicios de extinción.

CR1.2 La zona del terreno a vigilar se identifica con ayuda de cartografía, fotos panorámicas, ortofotos y herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC), localizando zonas vulnerables a posibles incendios, la red viaria e infraestructuras, entre otras, para el conocimiento de la misma.

CR1.3 Las características del humo, tipo de vegetación, comportamiento del fuego, condiciones meteorológicas de la zona, vías de acceso, así como, cualquier otro tipo de información complementaria, se interpreta para informar a los servicios de extinción.

CR1.4 La información obtenida acerca del incendio detectado, o cualquier otra incidencia que demanden los servicios de extinción, se facilita utilizando las emisoras de radio o medios de comunicación existentes, para transmitir los datos obtenidos.

CR1.5 Los materiales y equipos de trabajo, se revisan periódicamente para comprobar su funcionamiento operativo y en caso negativo, se comunica.

CR1.6 El uso de los equipos de protección individual (EPI) y las normas de seguridad establecidas se aplican en función del tipo de actividad y/o útiles y equipos empleados, para prevenir accidentes.

CR1.7 Los equipos de comunicación radiotelefónica, fijos y móviles, se utilizan atendiendo a criterios de racionalidad, uso y conservación, siguiendo los manuales de instrucciones al respecto para su conservación.

CR1.8 Las medidas y precauciones se aplican para evitar las consecuencias de tormentas y rayos sobre el puesto de vigilancia.

RP2: Realizar operaciones de vigilancia móvil y control de conatos de incendios forestales, en las zonas definidas, detectándolos para su posterior extinción.

CR2.1 El área a vigilar se identifica con ayuda de cartografía, fotos panorámicas, ortofotos y herramientas TIC, para el conocimiento e identificación de la misma y marcar rutas preestablecidas con ayuda de sistema de posicionamiento global (GPS) y herramientas TIC.

CR2.2 Los incendios detectados se comunican, aportando la información disponible sobre las características del humo, tipo de vegetación, comportamiento del fuego, condiciones

meteorológicas de la zona, vías de acceso y su ubicación, para que los servicios de extinción puedan acudir lo antes posible al lugar del incendio.

CR2.3 El acceso al lugar del incendio, se indica mediante el uso de herramientas TIC, GPS, balizas o acompañamiento a los medios de extinción para facilitar una rápida intervención.

CR2.4 Los incendios incipientes o en fase de conato, se atacan con los medios disponibles, para impedir su progreso.

CR2.5 Los avisos de incendio forestal, recibidos y no confirmados, se verifican para dar información de las características del mismo.

CR2.6 El uso de los equipos de protección individual y las normas de seguridad establecidas se aplican en función del tipo de actividad y/o útiles y recursos empleados, para prevenir accidentes.

CR2.7 Los mapas de sombra de los puntos de vigilancia fija se incorporan como prioritarios al diseño de las rutas de vigilancia móvil.

RP3: Construir infraestructuras de apoyo a la extinción de incendios para disminuir la carga de combustible, de acuerdo con la planificación establecida para la zona por el organismo competente en materia de prevención de incendios forestales.

CR3.1 Las infraestructuras de apoyo se construyen de acuerdo a las prescripciones técnicas y planificación establecida por el organismo competente en materia de prevención de incendios forestales, respetando el medio, utilizando la maquinaria y los medios requeridos y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y medioambiental.

CR3.2 La vegetación de las áreas y líneas cortafuegos, puntos estratégicos de gestión, zonas de interfaz, cunetas, entre otras, se tratan modificando los modelos de combustibles presentes para reducir la carga de biomasa y la continuidad, como método de prevención de incendios forestales.

CR3.3 El matorral o pasto viejo existente en el suelo se elimina mediante técnicas de desbroce manual, mecánico (por trituración, por corte, por laboreo, por decapado, entre otros) o mediante quemas prescritas o controladas, respetando la flora protegida.

CR3.4 Los pies marcados se cortan, mediante apeo mecánico, eliminando en su caso brotes de la cepa o raíz dominados, deformes, torcidos o puntisecos, quedando los resalvos libres de competencia, realizando la corta de ramas mediante podado de forma mecánica o manual, para eliminar la continuidad vertical.

CR3.5 La saca de la madera y la eliminación de los residuos forestales procedentes de los trabajos preventivos, se lleva a cabo según los procedimientos establecidos por el organismo responsable.

CR3.6 La maquinaria, aperos, equipos y herramientas empleadas en la construcción de las infraestructuras de apoyo a la extinción de incendios para disminuir la carga de combustible, se mantienen en estado de uso.

CR3.7 El fuego, como herramienta en quemas controladas, se utiliza de acuerdo a lo establecido en el Plan de Quema, en base a los objetivos a conseguir, vegetación a quemar, la topografía del terreno y las condiciones meteorológicas en el momento de la quema y previstas, entre otros, para evitar la propagación del mismo fuera de la zona a tratar.

CR3.8 El uso de los equipos de protección individual y las normas de seguridad establecidas se aplican en función del tipo de actividad y/o útiles y maquinaria empleada, para prevenir accidentes.

RP4: Revisar las infraestructuras destinadas a la prevención y/o extinción de incendios, de acuerdo a las características técnicas, para participar en su mantenimiento y comunicar su estado de conservación.

CR4.1 Las vías de acceso, puntos de agua e infraestructuras preventivas de modificación de combustible, entre otras, se revisan mediante la utilización de cartografía, herramientas TIC y GPS para localizarlas sobre el terreno, aplicando el plan de mantenimiento establecido para comprobar su estado de conservación.

CR4.2 El parte de incidencias, elaborado en el servicio de prevención y/o extinción, se cumplimenta de forma manual o digital para reflejar las posibles deficiencias en las infraestructuras.

CR4.3 Las operaciones de mantenimiento de las infraestructuras de prevención y apoyo a la extinción de incendios, se llevan a cabo con los medios materiales disponibles por el servicio de prevención y/o extinción según lo establecido en el plan de mantenimiento.

CR4.4 El uso de los equipos de protección individual (EPI) y las normas de seguridad se aplican en función del tipo de actividad y/o útiles y maquinaria empleada, para prevenir accidentes.

RP5: Realizar operaciones de información a la población, sobre riesgos de incendios forestales y medidas a adoptar, para promocionar la prevención y autoprotección de los mismos.

CR5.1 Las operaciones informativas y/o de efecto disuasorio, se comunican a las personas o colectivos que utilizan el fuego en actividades de tipo ganadero, agrícola, cinegética y de ocio, entre otras, informando de los niveles de riesgo de incendio y las posibles prohibiciones de utilización del mismo, según la normativa aplicable sobre prevención de incendios.

CR5.2 Las necesidades informativas a la población, sobre la actuación y prevención de los incendios forestales, se determinan en función del riesgo, del número de ciudadanos expuestos y del entorno afectado, para disminuir los posibles daños.

CR5.3 Las pautas de actuación frente a los incendios forestales, se divulgan a través de campañas informativas para el conocimiento de los colectivos implicados.

CR5.4 Las campañas de información y sensibilización relativas a la prevención de incendios forestales, se desarrollan utilizando medios audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros, para garantizar la recepción del mensaje.

Contexto profesional

Medios de producción

Cartografía, fotos panorámicas, ortofotos, alidada, brújula, prismáticos, escalímetro, transportador de ángulos, equipo de medición de datos meteorológicos, termómetro seco, termómetro húmedo, anemómetro y veleta, entre otros, herramientas TIC como GPS, aplicaciones de mensajería, de geolocalización/uso de cartografía, meteorológicas, cámaras de vigilancia, entre otras, emisoras de radio y otros medios de comunicación, vehículo todo terreno con equipo de extinción de incendios forestales, motocicletas, caballos, batefuegos, herramientas combinadas especiales para la extinción de incendios, de corte, cavado y raspado, las utilizadas para los trabajos de mantenimiento de infraestructuras como motosierras, desbrozadoras y podadoras de altura y tractores forestales con sus correspondientes aperos, equipo de protección individual, navegador, equipos audiovisuales, pizarra, proyector, carteles, trípticos, equipos TIC.

Productos y resultados

Operaciones de vigilancia desde puntos de observación fijos, realizadas. Operaciones de vigilancia móvil y control de conatos de incendios forestales, realizadas. Construcción de infraestructuras de apoyo a la extinción de incendios, realizada. Infraestructuras destinadas a la prevención y/o extinción de incendios, revisadas. Operaciones de información a la población, realizadas.

Información utilizada o generada

Cartografía: planos, fotos panorámicas, ortofotos. Manuales de procedimientos de trabajo. Manuales de uso y mantenimiento de los equipos y máquinas utilizadas. Carteles, folletos y señales informativos. Normativa vigente sobre seguridad y salud. Normativa específica de las tareas a realizar. Planes de prevención de incendios forestales. Normativa sobre protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales

Nivel: 2

Código: UC1965_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Interpretar el comportamiento del fuego para aplicar los resultados del análisis efectuado en las operaciones de extinción, utilizando la información disponible.

CR1.1 El comportamiento del fuego se interpreta en base a la información disponible de combustible, topografía y meteorología presentes en la zona del incendio y en su caso, en base a la información aportada por las unidades de análisis.

CR1.2 El incendio se clasifica por patrón de propagación, tipo de incendio y fase de propagación.

CR1.3 Las operaciones de extinción se aplican en base a las características del comportamiento del fuego que está mostrando el incendio y su previsión.

CR1.4 La seguridad de las unidades de intervención se evalúa en base a la técnica de extinción a desarrollar, su posición en el incendio y el comportamiento del incendio actual y previsto, aplicando los procedimientos de seguridad.

RP2: Ejecutar operaciones de intervención utilizando herramientas manuales y mecánicas, para la extinción o control del fuego.

CR2.1 Las herramientas empleadas en la intervención de la extinción se seleccionan, en función de la tarea y las características del medio, para realizar las operaciones.

CR2.2 Las herramientas y EPI, se mantienen en estado operativo de uso para ser utilizadas en su momento.

CR2.3 El manejo de las herramientas manuales y mecánicas se efectúa en función de las características del incendio para su extinción.

CR2.4 El uso de los equipos de protección individual y las normas de seguridad establecidas se aplican en función de la actividad y la herramienta con eficacia para prevenir accidentes.

RP3: Ejecutar operaciones de intervención utilizando equipos de impulsión de agua y tendidos de manguera, para la extinción y/o control del fuego.

CR3.1 Los equipos de impulsión de agua, tendidos de manguera y lanzas se utilizan en función de la intensidad del fuego a atacar, los combustibles y el terreno, para su extinción.

CR3.2 Las actuaciones y tareas de intervención con tendidos de mangueras se coordinan por los componentes del equipo de trabajo, en función del puesto asignado, para conseguir el objetivo con seguridad y eficiencia.

CR3.3 Los productos, tales como, retardantes, espumas y geles entre otros, se aplican en función de las técnicas de extinción para conseguir el objetivo con seguridad y eficiencia.

CR3.4 El mantenimiento de los equipos de impulsión de agua y tendidos de manguera se materializa para garantizar su operatividad durante su funcionamiento.

CR3.5 El uso de los equipos de protección individual y las normas de seguridad establecidas se aplican obligatoriamente para prevenir accidentes.

CR3.6 Los equipos de impulsión de agua y tendidos de mangueras, se utilizan como equipos de seguridad, para proteger la integridad física de las personas en caso de riesgo inminente.

RP4: Realizar operaciones conjuntas con los medios aéreos, para la extinción y/o control del fuego, en las tareas encomendadas.

CR4.1 Los medios aéreos se identifican en función del tipo de medio y de las operaciones que desarrollan en la intervención directa o indirecta contra el fuego, para trabajar de forma coordinada con los mismos.

CR4.2 La comunicación con las aeronaves, si procede, se efectúa por personal autorizado, orientándolas en vuelo, indicando la posición sobre el terreno mediante señales manuales, herramientas TIC, para facilitar las operaciones a realizar durante el incendio.

CR4.3 Las operaciones de embarque y desembarque de personas y de carga y descarga de equipos, se efectúan, siguiendo los procedimientos aplicables a estas maniobras bajo la supervisión de la persona responsable de la operación.

CR4.4 Las normas de seguridad en el transporte de personal y equipos, se identifican en función del tipo de transporte empleado, así como las instrucciones establecidas por la persona comandante de la aeronave, para evitar accidentes.

CR4.5 Las normas de seguridad en el trabajo conjunto con los tipos de aeronaves, se aplican siguiendo protocolos y procedimientos de seguridad para evitar accidentes.

CR4.6 La dirección del viento se indica mediante señales o vía radio para facilitar el aterrizaje de la aeronave en el punto de toma.

RP5: Realizar operaciones de extinción y/o control del fuego, con apoyo de maquinaria pesada, en las tareas encomendadas.

CR5.1 La maquinaria pesada se identifica en función de sus capacidades y de las operaciones que se desarrollan en la intervención directa o indirecta contra el fuego, para trabajar de forma coordinada con el resto de medios.

CR5.2 Las operaciones de extinción, con maquinaria pesada, se efectúan en función del tipo de ataque al incendio mediante la eliminación del combustible vegetal o como ataque directo al fuego, pudiendo trabajar por sí misma o en apoyo a otras maniobras combinadas con otros medios de extinción.

CR5.3 El terreno se inspecciona previamente a la intervención de la maquinaria pesada, para determinar el itinerario a seguir y definir la posibilidad de la operación.

CR5.4 El uso de los equipos de protección individual (EPI), los procedimientos de comunicación en el equipo de operarios de maquinaria y las normas de seguridad establecidas se aplican en función del tipo de actividad y/o útiles y maquinaria empleada, para prevenir accidentes.

CR5.5 Los vehículos y máquinas, se disponen a realizar las actividades, en las operaciones de extinción, en zonas previamente inspeccionadas para evitar riesgos innecesarios en el desarrollo de la intervención.

RP6: Realizar operaciones de extinción mediante el uso de fuego técnico para la extinción y/o control del fuego, en las tareas encomendadas.

CR6.1 El fuego técnico se utiliza según la planificación previa, en función de la vegetación, la topografía del terreno y las condiciones meteorológicas para mantener el control de la situación y evitar situaciones de peligro a las personas y bienes no forestales.

CR6.2 La utilización del fuego como herramienta en tácticas de quemas de ensanche o contrafuego, se aplica en función de la vegetación a quemar, la topografía del terreno y las condiciones meteorológicas para evitar la propagación del mismo fuera de la zona planificada.

CR6.3 El uso de los equipos de protección individual y las normas de seguridad establecidas se aplican en función del tipo de actividad y/o útiles y maquinaria empleada, para prevenir accidentes.

CR6.4 La extinción de tocones, así como el aseguramiento y control del perímetro de la zona quemada, se vigila una vez extinguido el incendio para prevenir posibles reactivaciones del mismo.

RP7: Realizar acciones colaborativas a desarrollar entre miembros de las unidades para la adopción y aplicación de las medidas preventivas y de protección para la prevención de los riesgos asociados a las tareas de extinción de incendios forestales.

CR7.1 La actuación en las operaciones de extinción de incendios, se desarrolla en compañía de los demás trabajadores para garantizar la protección en caso de riesgo inminente a la integridad física.

CR7.2 La integridad de los equipos de protección individual (EPI) se verifica de forma periódica para asegurar su funcionamiento durante las intervenciones.

CR7.3 El inventario de los equipos de protección individual se revisa a través del listado de los mismos, para el seguimiento de sus incidencias y control de almacenamiento y transporte, notificando la necesidad de reparación o sustitución del mismo según proceda.

CR7.4 Los métodos de trabajo e instrucciones preventivas se aplican siguiendo los procedimientos establecidos, para evitar o minimizar riesgos en las intervenciones.

CR7.5 La intervención sobre el terreno en presencia de fenómenos tormentosos se desarrolla adoptando las precauciones para evitar sus posibles efectos.

CR7.6 Los ajustes para el funcionamiento de los equipos de comunicación se llevan a cabo con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento previsto por la organización.

CR7.7 Las rutas de escape y zonas seguras se identifican, analizando el comportamiento del fuego para establecer las maniobras de evasión y autoprotección.

Contexto profesional

Medios de producción

Herramientas combinadas específicas para la extinción de incendios, azada, pala forestal, hachas, calabozos, podones, extintor de explosión, batefuegos, mochila de agua, motosierra, motodesbrozadora, bomba de extinción. EPI. Botiquín de primeros auxilios, equipos de protección respiratoria. Equipos de comunicación. Motobombas, autobombas, turbobombas, mangueras, lanzas y piezas de acoplamiento, mochilas de transporte de mangueras, mangotes de aspiración, depósitos de gasolina y gasoil. Balsas portátiles. Focos. Linternas. Grupos electrógenos. Tractores, implementos y aperos. Medios aéreos. Cinta de balizamiento. Antorchas de goteo. Bengala. Pulaski, Mc Leod. Gorgui, palín forestal. Máquinas generadoras de humo frío. Maquinaria pesada. Herramientas TIC y GPS.

Productos y resultados

Comportamiento del fuego, interpretado. Operaciones de intervención con herramientas manuales y mecánicas ejecutadas. Operaciones de intervención con equipos de impulsión de agua y tendidos de manguera, ejecutadas. Operaciones conjuntas con los medios aéreos, realizadas. Operaciones de extinción y/o control del fuego, realizadas. Operaciones de extinción mediante el uso de fuego técnico, realizadas. Acciones colaborativas a desarrollar entre miembros de las unidades, realizadas.

Información utilizada o generada

Protocolos de actuación de emergencias, protocolos de seguridad en extinción de incendios forestales, Cartografía de la zona. Manuales y fichas de herramientas y máquinas. Información meteorológica. Información del comportamiento del fuego, Mapas de evolución real y prevista del fuego, Órdenes de trabajo del responsable, perímetros resultantes, informe de actuación, informes de accidente. Normativa sobre protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural

Nivel: 2

Código: UC1966_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar operaciones de intervención de contingencias ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos, tales como, inundaciones, nevadas, granizadas, vendavales y huracanes para reducir sus efectos sobre las personas y el medio, siguiendo los procedimientos de trabajo establecidos.

CR1.1 El escenario en presencia de fenómenos meteorológicos, se observa "in situ" para informar al Centro de Coordinación de la Emergencia sobre la evolución de la situación.

CR1.2 El tráfico en las vías de comunicación, se regula siguiendo las indicaciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la Emergencia, para evitar que los vehículos sean afectados por los fenómenos meteorológicos.

CR1.3 El confinamiento y/o evacuación de personas y/o animales en peligro se efectúa aplicando los procedimientos y técnicas apropiadas a cada situación, para evitar daños a los mismos.

CR1.4 Los efectos adversos provocados por los fenómenos meteorológicos, tales como, inundaciones, placas de hielo, acumulación de nieve, lodos, vegetación y escombros, se gestionan mediante las técnicas y equipos disponibles, para minimizar los efectos provocados por dichos fenómenos.

RP2: Realizar búsquedas de personas desaparecidas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos o por derrumbes, para su rescate siguiendo los procedimientos establecidos.

CR2.1 Las técnicas de búsqueda, rastreo y rescate, se aplican de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Organismo responsable de la respuesta a la contingencia para la recuperación de las víctimas.

CR2.2 El apuntalamiento y/o desescombros, se lleva a cabo de acuerdo a los procedimientos y técnicas establecidas por dar respuesta a la contingencia, para estabilizar las zonas de derrumbe y recuperación del área afectada.

CR2.3 La evacuación de personas rescatadas, se efectúa siguiendo las indicaciones dictadas por el Organismo responsable y utilizando los medios de transporte adaptados a la tipología del terreno y/o del estado físico de las mismas, para ubicarlas en un lugar seguro.

RP3: Realizar intervenciones en accidentes de tráfico, previas a la llegada de los medios de intervención bajo la supervisión del Centro de Coordinación de Emergencias, para recuperar los vehículos implicados y la zona afectada por el siniestro.

CR3.1 El siniestro se comunica al Centro de Coordinación de Emergencias mediante comunicación radiotelefónica o herramientas tecnológicas, para aplicar los protocolos y procedimientos establecidos.

CR3.2 El lugar del accidente se delimita, colocando señales de advertencia para evitar peligros a los vehículos que circulen por la zona afectada.

CR3.3 El vehículo accidentado se estabiliza, desconectando la batería y evaluando el estado del accidentado, para evitar complicaciones de mayor riesgo en el siniestro.

CR3.4 Los accidentes de vehículos con carga de mercancías peligrosas, se comunican al Centro de Coordinación de Emergencias, informando de las características de la mercancía transportada, el estado de la carga y la afectación al medio, para aplicar los protocolos y procedimientos establecidos.

RP4: Realizar operaciones en operaciones de extinción de incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados y contaminación de aguas, entre otras, para restablecer la contingencia a su estado inicial, bajo la supervisión del Centro de Coordinación de Emergencias.

CR4.1 Las operaciones de extinción de edificaciones en el medio natural y rural se desarrollan bajo la supervisión de los servicios de extinción competentes en el control y la extinción del fuego.

CR4.2 La información del incidente se recopila "in situ" a través de notas escritas, fotografías, TIC, entre otras pruebas, para entregarla y recibir instrucciones de las actuaciones a realizar.

CR4.3 Los protocolos y procedimientos de actuación, se aplican para minimizar los riesgos acaecidos por estas contingencias.

CR4.4 La utilización de técnicas y recursos en cada tipo de intervención se determinan en función de sus características y/o necesidades demandadas, para apoyar en la resolución de la misma.

Contexto profesional

Medios de producción

Cizalla, azada, pico, pala, rastrilla, martillo, escoplo, cincel, escalera, cuerdas, conos de señalización cinta de balizar, triángulos de señalización, camillas de rescate, arneses, puntales, tabloncillos, tablas, clavos, eslingas, cepillos, mangueras, carretillas, hachas, sierra, sierra radial, motosierra, cabrestante, espuertas, aplicadores de sal, gatos mecánicos e hidráulicos, tijeras, trácteles, escuadra y falsa escuadra, llave inglesa, palanqueta pata de cabra, tirafondos, cuñas, estacas, bridas, barrenas, llave de carraca, serrucho, taladro, brocas, tabloncillos de varias medidas, riostras, puntales metálicos, borriquetas, escantillón, plomada, cuerda de atirantar, rollo de alambre. EPI. Botiquín de primeros auxilios. Equipos de comunicación. Equipos de impulsión de agua. Bomba rural urbana. Camiones, cadenas de nieve y palas quitanieves.

Productos y resultados

Operaciones de intervención en contingencias ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos realizadas. Búsquedas de personas desaparecidas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos realizadas. Intervenciones en accidentes de tráfico en zonas afectadas por el siniestro realizadas. Operaciones en operaciones de extinción de incendios realizadas.

Información utilizada o generada

Manuales de manejo de equipos. Protocolos y procedimientos de actuación en emergencias. Normativa de Protección Civil. Cartografía. Planos. Información meteorológica. Información hidrológica. Manuales de primeros auxilios. Normativa sobre protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardiopulmonar se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardiopulmonar, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiopulmonar, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.3 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.4 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una hipotensión.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electro médico. Botiquín. Balón resucitador autoinflable. Desfibrilador semiautomático. Equipos de Protección Individual (EPI). Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

Operaciones de apertura y mantenimiento de infraestructuras preventivas, de vigilancia y detección de incendios forestales, y actuaciones de sensibilización

Nivel:	2
Código:	MF1964_2
Asociado a la UC:	UC1964_2 - Ejecutar operaciones de apertura y mantenimiento de infraestructuras preventivas, de vigilancia y detección, y actuaciones de sensibilización dentro del marco de los incendios forestales
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de detección, localización y comunicación de información de incendios forestales desde puntos de vigilancia fijos y móviles.

CE1.1 Identificar utensilios y medios utilizados en la detección de focos de incendio forestal mediante reconocimiento visual o utilización de fichas técnicas.

CE1.2 Interpretar planos, fotos y plataformas de sistemas de información geográfica (SIG) de una zona de observación previamente definida, identificando lugares singulares.

CE1.3 Describir técnicas de localización y/o situación de incendios con el uso de medios tecnológicos.

CE1.4 Interpretar la columna de humo en cuanto a forma, densidad, definiendo tipología de incendio, alcance y dirección, entre otras características, informando sobre el incendio.

CE1.5 Describir el funcionamiento de las emisoras de radio u otros medios de comunicación y tecnológicos mediante su utilización o el uso de fichas técnicas, para informar sobre los datos obtenidos en la detección del incendio.

CE1.6 Describir las medidas de prevención de riesgos laborales aplicadas en el desarrollo de actividades de detección, localización y comunicación de información sobre incendios forestales desde puntos de vigilancia fijos y móviles.

CE1.7 En un supuesto práctico sobre vigilancia, detección y comunicación de incendios forestales en un punto fijo:

- Revisar el listado de equipos, su estado de uso y funcionamiento de forma manual mediante la utilización de listados de comprobación.
- Iniciar el seguimiento de rutinas de vigilancia para detección de incendios, trazando rondas de vigilancia en períodos de tiempo preestablecidos.
- Situar la columna de humo o el incendio detectado sobre un plano o visualmente sobre el territorio mediante la utilización de brújulas, alidadas, medios tecnológicos y mapas.
- Informar de la situación del incendio al centro de coordinación y a los medios de extinción de la zona a la mayor brevedad mediante transmisiones radiotelefónicas y medios tecnológicos.
- Aplicar herramientas de toma de datos meteorológicos, interpretando y elaborando índices de peligro.
- Anotar incidencias de interés que puedan poner en peligro de incendio la zona a vigilar, tales como, actividades de ocio, meteorología, trabajos de laboreo o cosecha con maquinaria, entre otros, en la vigilancia de incendios forestales.

CE1.8 En un supuesto práctico sobre vigilancia, detección y comunicación de incendios forestales, llevado a cabo desde una vigilancia móvil:

- Comprobar el equipo de protección individual, de trabajo y los vehículos, asegurando su funcionalidad para protegernos de los riesgos que pueden perjudicar la salud.
- Manejar herramientas de toma de datos meteorológicos, interpretando y elaborando índices de peligro.
- Comprobar la ubicación y estiba del material en el vehículo, revisando las sujeciones individualmente.
- Determinar rutas que permitan vigilar las zonas de sombra desde puntos fijos y de mayor peligro de incendio.
- Situar la columna de humo o el incendio detectado, con la mayor precisión posible e informando sobre su emplazamiento.
- Aplicar técnicas mediante el uso de herramientas o líneas de agua, para la extinción de incendios incipientes con los medios disponibles.
- Informar, una vez en el lugar, mediante transmisión radiotelefónica o por medios tecnológicos, de la situación del fuego, de los medios presentes y de la ruta de acceso.
- Indicar a los medios de extinción hasta el lugar del incendio en zonas de difícil identificación, contactando con estos vía radio o teléfono, dirigiéndolos por indicaciones de voz, o constituyendo un convoy de vehículos o por envío de coordenadas o por establecimiento de señales normalizadas en las vías de acceso.
- Realizar el seguimiento y los informes sobre el estado de las infraestructuras para la prevención y extinción de incendios mediante la utilización de los procedimientos establecidos.

C2: Aplicar técnicas de apertura y mantenimiento de infraestructuras destinadas a la prevención y extinción de incendios, mediante el uso de herramientas, maquinaria y fuego, así como elaborar informes del estado de las mismas.

CE2.1 Identificar los medios materiales y tecnológicos utilizados en el mantenimiento de infraestructuras destinadas a la prevención y extinción de incendios mediante reconocimiento visual o empleo de fichas técnicas.

CE2.2 Describir el estado de conservación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, siguiendo los manuales y procedimientos establecidos o en visitas presenciales.

CE2.3 En un supuesto práctico de apertura y mantenimiento de infraestructuras destinadas a la prevención y extinción de incendios para crear, mantener, o informar sobre su estado:

- Realizar un informe sobre el estado de infraestructuras viarias, rellenando los registros recogidos en los procedimientos.
- Realizar un informe sobre el estado de zonas de tratamiento de combustible utilizando los procedimientos establecidos.
- Ubicar en un plano puntos de toma de agua y carga de combustible mediante la utilización de planos o medios tecnológicos.
- Proponer operaciones preventivas y de mantenimiento a través de los procedimientos establecidos.
- Realizar trabajos de desbroce, podas, cortas, saca de madera y eliminación de restos, entre otros, gestionando el combustible.

C3: Aplicar procedimientos de uso de fuego técnico, realizando quemas controladas y prescritas.

CE3.1 Determinar los peligros en quemas controladas y prescritas, mediante el uso del fuego.

CE3.2 Describir la organización de los diferentes equipos en la aplicación de quemas controladas.

- CE3.3** Describir los diferentes objetivos y efectos de uso del fuego en las quemas, de acuerdo a la piroecología de las diferentes especies.
- CE3.4** En un supuesto práctico de gestión, de uso del fuego en quemas controladas y prescritas teniendo en cuenta el comportamiento del mismo:
- Identificar los equipos y protocolos de actuación, en las fases de: ignición; contención y retén.
 - Realizar trabajos de quema controladas, gestionando el combustible.
- C4:** Aplicar métodos de comunicación propios de campañas informativas, sobre prevención de incendios forestales, destinadas a la población, mediante los procedimientos establecidos.
- CE4.1** Citar la normativa sobre prevención de incendios forestales mediante la elaboración de un listado.
- CE4.2** Describir los riesgos de incendios asociados a las actividades realizadas en el medio natural y rural.
- CE4.3** Utilizar medios audiovisuales y tecnológicos, para informar a la población, en función del lugar y tipos de colectivos.
- CE4.4** En un supuesto práctico de vigilancia e información sobre peligro de incendio forestal por eliminación de residuos agrícolas y/o forestales:
- Citar métodos de comunicación para informar de la situación de riesgo a la población.
 - Comprobar que se cumplen los requisitos para la realización de los trabajos.
 - Comprobar que se cumplen los requisitos de vigilancia y medios suficientes para controlar una posible ignición.
 - Localizar el lugar de actuación de menor riesgo y el periodo más adecuado para realizar los trabajos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y C4 respecto a CE4.4.

Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos

1 Vigilancia, detección y localización de incendios forestales

Cartografía: unidades de medida, escalas, curvado, simbología y leyendas. Escalímetro y transportador de ángulos. Prismáticos, brújula y alidada. Equipo de medición de datos climáticos: psicrómetro de piche (termómetro seco, termómetro húmedo), anemómetro, veleta, estaciones de meteorología portátiles, servidores de meteorología, servidores de cámaras de vigilancia, entre otros. Escala de Beaufort. Tablas de contenido de humedad de los combustibles. Índices de peligro. Anotación de cálculos. Metodología de trabajo. Interpretación de la columna de humo. Identificación de tipología de incendios. Equipos de comunicación: tipos, partes, funcionamiento y protocolo de comunicación. Navegador. Medios de transporte: vehículos todoterreno y

motocicletas. Batefuegos, herramientas combinadas especiales para la extinción de incendios, herramientas de corte, equipos ligeros de impulsión de agua, mangueras, lanzas, entre otros. Situaciones especiales de riesgo. Equipos de Protección Individual (EPI).

2 Apertura y mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción de incendios

Cortafuegos y áreas de defensa contra incendios forestales: características y operaciones de apertura y mantenimiento. Ejecución de quemas prescritas y controladas para el manejo de combustible. Vías de acceso: tipos, características y operaciones de apertura y mantenimiento. Puntos de agua: tipos, características y operaciones de mantenimiento. Bases de medios aéreos: tipos, características y operaciones de mantenimiento. Edificaciones utilizadas en la prevención y extinción de incendios: tipos, objetivos y operaciones de mantenimiento. Herramientas y medios empleados. Técnicas de trabajo. Evaluación de riesgos y medidas preventivas a adoptar. Situaciones especiales de riesgo.

3 Información a la población sobre riesgos de incendios forestales

Normativa sobre prevención de incendios forestales. Daños derivados de los incendios forestales. Riesgo de incendios en determinadas actividades realizadas en el entorno agro-forestal. Métodos de actuación en quemas controladas. Extinción de incendios forestales incipientes. Medios audiovisuales: tipos y funcionamiento. Habilidades de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m² por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de operaciones de apertura y mantenimiento de infraestructuras preventivas, de vigilancia y detección, y actuaciones de sensibilización dentro del marco de los incendios forestales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Extinción de incendios forestales

Nivel:	2
Código:	MF1965_2
Asociado a la UC:	UC1965_2 - Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Manejar con destreza las herramientas manuales y mecánicas, utilizadas en la extinción y/o control del fuego en el medio forestal.

CE1.1 Describir características de las herramientas, detallando su funcionamiento.

CE1.2 Relacionar las herramientas con los trabajos de retirada, sofocación y separación del combustible en la lucha contra el fuego.

CE1.3 Comparar los modelos de combustibles vegetales en cuanto a la dificultad de su extinción en función de las condiciones meteorológicas.

CE1.4 Citar los riesgos asociados al uso de herramientas y las medidas y equipo de protección y EPI a utilizar.

CE1.5 En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal con herramientas manuales y mecánicas teniendo en cuenta el comportamiento de un incendio forestal para su control y extinción:

- Interpretar el comportamiento del fuego aplicando las técnicas de extinción con herramientas manuales y mecánicas.
- Seleccionar las herramientas a utilizar y sus combinaciones en las operaciones de extinción de incendios.
- Manejar las herramientas en trabajos de extinción de incendios de manera segura y eficaz.
- Realizar el mantenimiento de herramientas para conservarlas en estado operativo aplicando las técnicas establecidas en función de cada elemento.
- Utilizar los EPI aplicando las normas de seguridad en el manejo de herramientas en la extinción de incendios forestales mediante los procedimientos establecidos.
- Aplicar normas de seguridad en el manejo de combustibles siguiendo las instrucciones recibidas.
- Realizar mantenimiento preventivo y revisión de niveles de las máquinas y/o herramientas siguiendo los procedimientos establecidos para cada elemento.

C2: Operar con equipos de impulsión de agua y tendidos de manguera en operaciones de extinción y/o control del fuego en el medio forestal, siguiendo los procedimientos establecidos.

CE2.1 Describir la dotación de la autobomba y sus características en el manejo de la misma en las situaciones de fuego, mediante el reconocimiento visual o uso de fichas técnicas.

CE2.2 Citar los procedimientos de llenado del depósito de la autobomba, siguiendo las instrucciones elaboradas para tal fin por cada fabricante, mediante aspiración, gravedad, hidrante o trasvase de agua, entre otros.

CE2.3 En un supuesto práctico de maniobras con autobomba, manejar sus equipos y materiales según el manual de instrucciones del fabricante y los procedimientos de combate de incendios con línea de agua, teniendo en cuenta el comportamiento del incendio forestal para su control y extinción:

- La alimentación: tipos, cebado y problemas de aspiración.
- Zona de alta y baja presión.
- El tendido y plegado de mangueras: bifurcaciones, derivaciones y relevo.
- La lanza: tipos de abertura y tipos de fuego.
- Organización de los tendidos de manguera.
- Los tipos de retardante.
- Uso combinado de herramientas manuales antes y después de la línea de mangueras.
- Tendido de mangueras ajustando presión de autobomba y manejo de la lanza a las necesidades de la vegetación y de las fases de ataque, remate y vigilancia.
- Maniobra de autoprotección con autobomba.

CE2.4 En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal con autobomba, intervenir en el mismo, teniendo en cuenta el comportamiento de un incendio forestal para su control y extinción:

- Extinguir un incendio forestal, de forma segura y efectiva, con tendido de manguera en los estratos de vegetación, con acumulaciones de materia orgánica en el suelo, aplicando técnicas, tales como, refrescar, extinguir y proteger.
- Liquidar los perímetros controlados, de forma segura y efectiva, para evitar reinicios del incendio.

CE2.5 En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal con autobomba, teniendo en cuenta el comportamiento de un incendio forestal:

- Citar los equipos y herramientas a utilizar en función del tipo de técnica de extinción a aplicar, describiéndolos.
- Relacionar los equipos y herramientas, asociándolos a las tareas a realizar.
- Realizar el mantenimiento de las herramientas y equipos para su posterior uso y conservación, siguiendo las fichas de mantenimiento.
- Comprobar la idoneidad y posibles deficiencias de los EPI para mantenerlos en estado de uso en las operaciones de extinción de un incendio forestal con autobomba, siguiendo procedimientos de revisión.

C3: Realizar intervenciones con apoyo de medios aéreos, para la extinción y/o control del fuego en el medio forestal, siguiendo los procedimientos establecidos.

CE3.1 Identificar los tipos de aeronave, de coordinación, de carga de personal y de extinción disponibles en la lucha contra incendios en función de sus capacidades, de forma visual o mediante la utilización de fichas técnicas.

CE3.2 Relacionar las maniobras en el apoyo en operaciones de carga y control de aeronaves en sus bases.

CE3.3 Describir las maniobras de extinción, remate y vigilancia que se desarrollan de forma coordinada con medios aéreos.

CE3.4 En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal con apoyo de medios aéreos, teniendo en cuenta el comportamiento de un incendio forestal para su control y extinción:

- Seleccionar los tipos de aeronaves a emplear, en función del comportamiento del fuego y la evolución del incendio.

- Participar en maniobras de carga y descarga de personal y equipos en los medios aéreos, equipado con el equipo de protección individual.
- Relacionar las herramientas y medios de comunicación con las tareas a realizar.
- Realizar maniobras de embarque y desembarque de las aeronaves, siguiendo los procedimientos establecidos.
- Realizar la maniobra coordinada de ataque a flancos con apoyo terrestre, siguiendo los procedimientos establecidos.
- Realizar el mantenimiento de las herramientas y equipos para su posterior uso y conservación, en función del protocolo de mantenimiento establecido.
- Comprobar la idoneidad y posibles deficiencias de los EPI, siguiendo las instrucciones del manual de uso y procedimientos de trabajo.

C4: Realizar intervenciones con apoyo con maquinaria pesada, para la extinción y/o control del fuego en el medio forestal, siguiendo los procedimientos establecidos.

CE4.1 Identificar los tipos de maquinaria pesada, en función de sus capacidades y las operaciones que se realizan en los incendios forestales, de forma visual o mediante la utilización de fichas técnicas.

CE4.2 Describir las maniobras de apoyo en operaciones de extinción de incendios y /o control de fuegos con maquinaria pesada, mediante ejercicios teórico-prácticos y fichas.

CE4.3 Realizar operaciones de forma segura en extinción de incendios, de manera coordinada con maquinaria pesada.

CE4.4 En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal con apoyo de maquinaria pesada, teniendo en cuenta el comportamiento de un incendio forestal para su control y extinción:

- Citar los aperos e implementos a utilizar y las normas de seguridad, en función de sus características.
- Relacionar los aperos e implementos con las tareas a realizar.
- Dirigir, señalizando al conductor de la máquina, en función de las características de ésta, por el lugar más seguro para conseguir el objetivo perseguido.

C5: Aplicar procedimientos de intervención haciendo uso del fuego técnico, para la extinción y/o control del incendio en el medio forestal.

CE5.1 Identificar patrones de ignición y maniobras con uso del fuego, en función de sus objetivos.

CE5.2 Relacionar las maniobras de uso del fuego en coordinación con otras maniobras de extinción.

CE5.3 Describir las operaciones de uso y mantenimiento de la antorcha, de forma física o mediante el uso de fichas técnicas.

CE5.4 Determinar los riesgos en la extinción de incendios forestales, mediante el uso del fuego.

CE5.5 En un supuesto práctico de uso del fuego para la extinción y/o control del mismo, teniendo en cuenta el comportamiento de un incendio forestal:

- Identificar las herramientas a utilizar en el uso del fuego técnico, describiéndolas.
- Identificar la organización de los diferentes equipos en el uso de fuego técnico, indicando la posición de cada persona.
- Relacionar las herramientas asociándolas a las tareas de apoyo a realizar en el incendio o en una quema.

- Realizar el mantenimiento de las herramientas, siguiendo las fichas técnicas de mantenimiento establecidas.
- Utilizar los EPI, siguiendo las instrucciones del manual de uso.
- Realizar una maniobra completa de quema de ensanche, siguiendo los procedimientos establecidos.
- Realizar operaciones de vigilancia de control post-incendio, siguiendo los procedimientos establecidos.

CE5.6 Definir el proceso de utilización del fuego como herramienta en quemas de ensanche o contrafuego en función de la vegetación a quemar, la topografía del terreno y las condiciones meteorológicas que evite la propagación del mismo fuera de la zona asignada.

C6: Aplicar procedimientos de intervención haciendo uso del fuego técnico, para la realización de quemas controladas y prescritas.

CE6.1 Determinar los peligros en quemas controladas y prescritas, mediante el uso del fuego.

CE6.2 Describir la organización de los diferentes equipos en la aplicación de quemas controladas.

CE6.3 Describir los diferentes objetivos y efectos de uso del fuego en las quemas, de acuerdo a la piroecología de las diferentes especies.

CE6.4 En un supuesto práctico de gestión, de uso del fuego en quemas controladas y prescritas teniendo en cuenta el comportamiento del mismo, identificar los equipos y protocolos de actuación, en las fases de:

- Ignición.
- Contención.
- Retén.

C7: Utilizar los Equipos de Protección individual (EPI) y de comunicación en la extinción de incendios forestales, siguiendo los procedimientos establecidos.

CE7.1 Citar los riesgos asociados a la extinción de los incendios forestales, describiéndolos.

CE7.2 Relacionar operaciones de uso y mantenimiento del Equipo de Protección Individual (EPI), en base a los registros establecidos.

CE7.3 En un supuesto práctico de extinción de un incendio forestal, teniendo en cuenta el comportamiento del mismo para garantizar la seguridad personal:

- Identificar los tipos de EPI, destinados a la protección de vías respiratorias.
- Comprobar el equipo de protección individual, previo al inicio del desarrollo de la actividad.
- Relacionar las herramientas con los manuales de instrucciones y los procedimientos específicos de seguridad.
- Realizar pruebas de comunicaciones, comprobando el funcionamiento de los equipos, aplicando los protocolos establecidos por la organización.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.5; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.3.

Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, responsabilizándose del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos

1 Comportamiento del fuego en incendios forestales

Tipos de combustibles en incendios forestales. Física del fuego y patrones de propagación e ignición. Topografía. Meteorología.

2 Equipos, herramientas manuales, mecánicas y tecnológicas utilizadas en incendios forestales

Características, uso y mantenimiento de equipos, herramientas manuales y mecánicas. Técnicas de trabajo. Equipos de comunicación y herramientas TIC: tipos, partes, funcionamiento y protocolo de comunicación.

3 Equipos terrestres de transporte e impulsión de agua utilizados en incendios forestales

Características de los vehículos terrestres destinados a la extinción de incendios forestales. Tendido de mangueras. Lanzas y piezas de acoplamiento. Motobombas y bombas: clasificación, características y funcionamiento. Técnicas de trabajo en la extinción de incendios forestales.

4 Extinción de incendios forestales con medios aéreos

Clasificación y características de los tipos de aeronaves. Operaciones en incendios forestales: vigilancia, detección, extinción, coordinación y transporte. Operaciones de embarque y desembarque en helicópteros. Operaciones de carga y estibación de aeronaves en tierra. Técnicas de trabajo.

5 Extinción de incendios forestales con maquinaria pesada

Tipos y características. Aperos e implementos. Técnicas de trabajo.

6 Extinción de incendios forestales mediante el uso de fuego técnico

Condiciones de aplicación. Patrones de ignición. Organización de las operaciones de extinción con fuego técnico. Quema de ensanche y contrafuego.

7 Seguridad en incendios forestales

Prevención de riesgos laborales. Equipos de Protección Individual (EPI). Autoprotección. Protocolos de seguridad (OCELA, entre otros).

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m² por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de operaciones de extinción de incendios forestales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Contingencias en el medio natural y rural

Nivel:	2
Código:	MF1966_2
Asociado a la UC:	UC1966_2 - Realizar operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de intervención en contingencias causadas por fenómenos meteorológicos adversos, tales como, inundaciones, nevadas, granizadas, vendavales y huracanes.

CE1.1 Citar los procedimientos para minimizar los riesgos en el confinamiento y evacuación de personas y/o animales en situación de contingencia meteorológica.

CE1.2 Citar las técnicas y el uso de equipos para retirar los elementos resultantes de los fenómenos meteorológicos adversos, tales como, placas de hielo, acumulación de nieve, lodos, vegetación y escombros, entre otros.

CE1.3 Identificar herramientas y medios técnicos utilizados para intervenir en los efectos de los fenómenos meteorológicos adversos de forma eficaz y segura.

CE1.4 Describir las medidas de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad de intervención en contingencias.

CE1.5 En un supuesto práctico de intervención por contingencia creada por riesgo meteorológico adverso:

- Identificar los múltiples tipos de contingencias que se generan en función del lugar del suceso o de las personas afectadas.
- Priorizar la intervención, según afecten a personas, bienes y recursos naturales.
- Señalizar, informando de la situación y necesidades de medios técnicos y humanos de la contingencia.
- Realizar tareas con herramientas y equipos según la prioridad descrita.
- Regular el tráfico de acuerdo con las indicaciones del Centro de Coordinación de la Emergencia.

C2: Aplicar operaciones de búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapadas por deslizamientos de tierra, terremotos o derrumbes, siguiendo los procedimientos establecidos.

CE2.1 Aplicar técnicas de búsqueda, rastreo y rescate siguiendo procedimientos establecidos por el organismo competente al objeto de adaptarlos a la situación del terreno y de las condiciones meteorológicas adversas.

CE2.2 Describir las técnicas de apuntalamiento y/o desescombro para estabilizar las zonas de derrumbe.

CE2.3 Identificar las dificultades técnicas del rescate y evacuación del accidentado de acuerdo a las condiciones de derrumbe o desplazamiento de un terreno.

CE2.4 En un supuesto práctico de búsqueda de persona desaparecida en un entorno forestal:

- Identificar sobre cartografía la zona de búsqueda
- Marcar sobre cartografía la zona asignada
- Aplicar procedimientos de búsqueda establecidos.

C3: Aplicar procedimientos en situaciones de contingencias, tales como, incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados, accidentes de tráfico y contaminación de aguas, entre otras, comunicándolo al organismo competente en la intervención.

CE3.1 Describir la situación del incidente, a través de los medios de transmisión de voz.

CE3.2 Interpretar los protocolos y procedimientos de actuación para cada tipo de contingencia desarrollando las actuaciones a realizar antes de la llegada de los servicios de intervención.

CE3.3 Enumerar los recursos humanos, materiales y tecnológicos aplicables a cada tipo de contingencia para ayudar en la resolución del incidente, en función de sus características.

CE3.4 En un supuesto práctico de incendio en una casa rural aislada para evitar que el incendio se propague hacia el exterior:

- Identificar la tipología del incidente, describiendo las características del incendio.
- Comunicar las características del incendio, valorando la gravedad de la situación.
- Proteger la zona afectada, señalizándola.
- Iniciar la evacuación de afectados a lugares seguros, mediante indicación o acompañamiento a las personas afectadas.
- Estimar las primeras maniobras de ataque, y los equipos y herramientas para la extinción desde el exterior.

CE3.5 En un supuesto práctico de primer equipo de llegada a una contingencia de tráfico para reducir sus posibles consecuencias:

- Proteger, señalizando la zona evitando daños colaterales.
- Identificar la tipología del accidente, en cuanto a número de personas afectadas y alcance de daños materiales.
- Comunicar la gravedad de la situación al Centro de Coordinación de Emergencias mediante comunicación radiotelefónica o por medios tecnológicos.
- Estabilizar el vehículo, desconectando la batería y evaluando el estado de los accidentados.
- Informar al Centro de Coordinación de Emergencia, en caso de accidentes con mercancías peligrosas del código, estado de la carga y la afectación al medio, para aplicar los protocolos establecidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5.

Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad colaborando activamente en el equipo de trabajo.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos

1 Actuaciones en contingencias y/o siniestros en el medio natural y rural

Fenómenos meteorológicos adversos. Nevadas. Inundaciones. Riesgos geológicos. Derrumbes: estabilización del terreno, material de apuntalamiento y desescombro. Protocolos de actuación. Medios técnicos de intervención ante contingencias.

2 Riesgos tecnológicos y siniestros asociados a contingencias en el medio natural y rural

Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas: descripción, evaluación, protocolos de actuación. Contaminación de aguas continentales. Vertidos incontrolados. Protocolos de actuación.

3 Rastreo y técnicas de rescate y evacuación de personas afectadas por contingencias en el medio natural y rural

Procedimientos de evacuación y confinamiento de personas. Procedimientos de actuación en accidentes de tráfico: señalización y protección de la zona del siniestro; estabilización del vehículo y asistencia al accidentado en caso de riesgo inminente. Técnicas de rescate no instrumentalizadas de accidentados.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m² por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI).
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardiopulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardiopulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando balón resucitador autoinflable y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardiorrespiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites. El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional. El primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Terminología anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación. Características de la Cadena de Supervivencia. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes. Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardiorrespiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y balón resucitador autoinflable. Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases. Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock". Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima. Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado. Comunicación asistente-familia. Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias de control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.